



CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES EN SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL

Contenido

I.	CONVOCATORIA.....	3
II.	OBJETIVOS.....	5
III.	PARTICIPANTES	6
IV.	TEMAS A CONCURSAR	6
V.	PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA.....	7
	PROPIEDAD INTELECTUAL.....	7
VI.	RECEPCIÓN DE FORMULARIOS	8
VII.	ADMISIÓN DE POSTULACIONES	8
VIII.	EVALUACIÓN	9
1.	EVALUACIÓN DE EXPERTOS	9
2.	SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	9
3.	COMITÉ DE EXPERTOS.....	9
IX.	RECONOCIMIENTO.....	10
X.	CRONOGRAMA.....	10
XI.	CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS	10
XII.	ANEXOS.....	11



I. CONVOCATORIA

La Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) convoca a participar en el Concurso de “**Buenas Prácticas Municipales en Seguridad Pública Local**” cuyo propósito es identificar iniciativas, programas o planes que favorezcan a la gestión institucional prevención y seguridad pública municipal mediante la aplicación de innovación en procedimientos o procesos pensados en entregar un mejor servicio y mejora en la respuesta de la prevención del delito y en seguridad pública para el bienestar de la población de todas las comunas del país.

La innovación a nivel local en Chile, se ve potenciada por la importancia de los municipios en el desarrollo del área geográfica que deben administrar. Al ser instituciones por esencia prestadoras de servicios de gran impacto en la ciudadanía, su organización y relación con el territorio es crucial. Por consiguiente son relevantes las buenas prácticas que han desarrollado los gobiernos locales en la administración de la seguridad preventiva en sus territorios, considerando la relevancia que tiene los servicios públicos de seguridad ciudadana desde el aspecto comunitario como la demanda de las personas por servicios eficientes, eficaces y de calidad.

Ampliamente se les exige a las municipalidades poseer altos estándares de calidad y eficiencia estando sometidos a una presión constante, a pesar de las dificultades que enfrenta el municipalismo chileno, como una alta dependencia estructural del Fondo Común Municipal, baja profesionalización de funcionarios, alta demanda de eficiencia y eficacia sin procesos de modernización municipal, entre otros. Por lo anterior, muchos municipios se encuentran en proceso de ajustes creativos para el cumplimiento de sus obligaciones legales comprometidos por la calidad de los servicios que ofrecen hacia la comunidad.



¿Qué entendemos por buenas prácticas?

Las buenas prácticas corresponden a una experiencia o intervención que se ha implementado con resultados positivos, siendo eficaz y útil en contexto concreto, contribuyendo al afrontamiento, regulación, mejora o solución de problemas y/o dificultades que se presenten en el trabajo diario, experiencias que pueden servir de modelo para otras organizaciones.

Las buenas prácticas deben ser sencillas y simples, emergen ante una situación problemática vivenciada en la estructura local, siendo pertinente al contexto local donde se aplica, ser innovadora y considerar elementos de evaluación de resultados, retroalimentación de las acciones y reorganización de ellas a partir de lo aprendido (Comunidad de prácticas en APS, 2018).

Estos ajustes o mejoras con impacto positivo son los que se espera reconocer en el presente concurso, donde grupos de profesionales y/o funcionarios municipales hayan dado solución diferentes problemáticas en la prevención del delito en sus territorios, gestando ideas, proyectos e intervenciones en las diversas áreas municipales contribuyendo a elevar el estándar de atención, disminuyendo los delitos en los sectores intervenidos, reconstruyendo el tejido social y bajando la percepción de vulnerabilidad ante delitos.

Por lo anterior, y explorando el ingenio, la reflexividad y capacidad de grupos de profesionales en favor de la gestión municipal, es que se busca dar reconocimiento a aquellas ideas materializadas que han contribuido significativamente a elevar la calidad de la gestión local. Las ideas materializadas, ejecutadas o ejecutándose serán recogidas y evaluadas, reconociendo aquellas de mayor relevancia, para finalmente generar prototipos escalables, que permitan ser implementados y replicados en contextos diferentes, además de ser publicadas en la página web de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y el Observatorio Territorial de Seguridad.

Conceptos claves: Innovación, gestión municipal, seguridad ciudadana, buenas prácticas, municipalidades, servicios.





II. OBJETIVOS

- Identificar buenas prácticas en iniciativas, programas o planes que favorezcan la prevención del delito y la calidad de los servicios preventivos comunitarios, mediante la aplicación de innovación en procesos o procedimientos en el ámbito de la seguridad local.
- Potenciar la utilización de la innovación en la gestión de seguridad municipal a través de buenas prácticas, por medio del reconocimiento de los grupos humanos e instituciones que han participado en su gestación, desarrollo e implementación.
- Generar prototipos con desarrollo tecnológico en base a las postulaciones destacadas, permitiendo su posterior replicabilidad en consideración a diversos contextos.
- Compartir por medio del documento “Buenas Prácticas en la seguridad pública local” on line.





III. PARTICIPANTES

El concurso se encuentra dirigido a todas las municipalidades del país que realicen gestiones en seguridad pública local.

IV. TEMAS A CONCURSAR

Las experiencias presentadas en el presente concurso serán sobre temática libre, basada en la innovación y en la aplicación de buenas prácticas que hayan beneficiado la gestión municipal en el ámbito de la prevención y seguridad pública municipal.

Cada grupo participante podrá elegir la experiencia a presentar, debiendo especificar su temática e impacto. Las municipalidades pueden concursar con más de una postulación.





V. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA

Las iniciativas para presentarse deberán ajustarse a las actuales bases generales que se encontrarán disponibles en el portal institucional www.AMUCH.cl

El formulario de postulación deberá ser completado con todos los antecedentes requeridos por el mismo y enviado en formato de digital Word a observatoriotorrialdeseguridad@amuchproyectos.cl, además es posible enviar la postulación, mediante el formulario web que se encuentra en www.AMUCH.cl.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Al momento de enviar la postulación, los participantes conceden a AMUCH, la facultad para publicar sus buenas prácticas en el sitio web AMUCH y del Observatorio Territorial de Seguridad. Esta autorización de publicación no consiste en ningún caso la cesión de derechos de autor, solo la publicación de diferentes medios y formatos de textos resultantes del proceso, incluirlos en base de datos o índices bibliográficos.



VI. RECEPCIÓN DE FORMULARIOS

- Los formularios de postulación se recibirán a través del correo electrónico observatoriotorritorialdeseguridad@amuchproyectos.cl.
- El concurso de Buenas Prácticas Municipales “Innovación en la Seguridad Pública Local”, no es un fondo concursable, por lo tanto, las iniciativas presentadas deben haber sido ejecutadas.
- Toda notificación e información que esté vinculada a este concurso se realizará por vía de su publicación en www.AMUCH.cl y a través de los correos electrónicos de los participantes. Siendo exclusivamente responsabilidad de los postulantes la revisión periódica de sus correos electrónicos de contacto.
- La presentación de las iniciativas en otro lugar, día, hora y condiciones que no sean estipuladas en estas bases, constituirá causas de exclusión del presente concurso.

VII. ADMISIÓN DE POSTULACIONES

- Las iniciativas deben dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en los puntos III, V y VI de las bases del concurso.
- Ajustarse al cumplimiento de plazo.
- Presentación en formulario del proyecto.
- Presentación en formato establecido.
- Ser inéditas y originales. No haber concursado en instancias similares o haber sido publicadas en otros medios.



VIII. EVALUACIÓN

La Asociación de Municipalidades de Chile informará a cada grupo o postulante la confirmación del recibo de la experiencia, vía correo electrónico, posteriormente se enviará a evaluar en dos procesos continuos.

1. EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Las experiencias que cumplan con los requisitos establecidos en las bases serán enviadas a un par de evaluador de expertos para su revisión, quienes valorarán las postulaciones considerando 6 dimensiones, que son:

Dimensiones

- Replicable
- Eficacia
- Eficiencia
- Gestión
- Monitoreo y seguimiento
- Innovación

2. SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

En esta etapa se seleccionarán 16 postulaciones de mayor puntuación, según evaluación anterior. Y se corroborará los antecedentes entregados por diversos medios: visitas a terreno, llamadas telefónicas y recepción de antecedentes por correo electrónico.

Se notificará solo a quienes presenten Buenas Prácticas, que hayan sido seleccionadas por el Comité de Expertos.

3. COMITÉ DE EXPERTOS

Un Comité de Expertos, compuesto por destacados representantes de la academia y del mundo municipal decidirá las buenas prácticas ganadoras y aquellas que serán publicadas.



IX. RECONOCIMIENTO

Se reconocerán los tres primeros lugares, más dos menciones honrosa, según el criterio del jurado.

X. CRONOGRAMA

INICIO DE POSTULACIONES	19 de mayo de 2025
CIERRE DE POSTULACIONES	26 de agosto de 2025
VERIFICACIÓN ADMINISIBILIDAD	27 al 29 agosto de 2025
EVALUACIÓN	1 al 12 de septiembre 2025
CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO	Octubre 2025

XI. CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas se recibirán en el correo:

observatori territorial deseguridad@amuchproyectos.cl

Estas se responderán en un plazo máximo de 3 días hábiles, por lo tanto dichas consultas deben ser precisas y pertinentes al desarrollo del presente concurso.



XII. ANEXOS

Se anexan las dimensiones de evaluación, sus definiciones y ponderaciones al momento de evaluar.

Dimensiones	Descripción	Porcentaje
Replicable	Puede ser transferida de manera adaptada a otros establecimientos, o bien puede implementarse en nuevas situaciones. Con este fin, se explicitan las acciones, los recursos, el contexto, las fortalezas y dificultades del proceso, expresando con claridad cómo estas últimas fueron abordadas.	20%
Eficacia	Logra cumplir con los objetivos declarados en la descripción de la práctica.	10%
Eficiencia	Optimiza los recursos (financieros, materiales, temporales y humanos) para maximizar los resultados.	20%
Gestión	La práctica no es aislada, sino que se articula con una serie de acciones secuenciadas. Se organiza en función de objetivos explícitos.	15%
Monitoreo y seguimiento	Se implementan acciones y estrategias de revisión permanente de la práctica, lo que permite hacer ajustes de manera periódica a lo largo del tiempo.	15%
Innovación	Manifiesta una forma novedosa o diferente de alcanzar los objetivos e incorpora nuevas estrategias y recursos.	20%



A female police officer wearing a helmet and a black balaclava is seen from the side, sitting on a motorcycle. She is wearing a dark uniform with a name tag that reads "INSPECTORA G. PIZARRO V.". The background is a blurred outdoor scene with trees.

AMUCH

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

The logo consists of a white circle with a dot in the center, surrounded by four white L-shaped brackets pointing outwards.

OBSERVATORIO
TERRITORIAL
DE SEGURIDAD

www.amuch.cl

